



Fondo de Pensiones para el Bienestar: las claves para entender la reforma

La cámara de Diputados ha aprobado la iniciativa de Morena, por lo que ahora la creación del fondo y sus posibles repercusiones para las Afores serán discutidas en el Senado



Este lunes la Cámara de Diputados aprobó la creación del Fondo de Pensiones para el Bienestar, una iniciativa de reforma a la Ley del Seguro Social, la Ley del Infonavit, la Ley del ISSSTE, y la Ley de los Sistemas de Ahorro para el Retiro que fue propuesta por los diputados morenistas Ignacio Mier Velazco y Angélica Ivonne Cisneros. Cuando el presidente López Obrador anunció su ambicioso paquete de reformas constitucionales en febrero, se incluyó la creación de un “fondo semilla” para financiar las pensiones de los trabajadores, sin embargo, el dictamen que acaba de pasar al Senado para su autorización ha dejado algunas interrogantes sobre las reglas de operación, los beneficios y el destino de los recursos a corto plazo.